



AYUNTAMIENTO
DE
BURGUILLOS DE TOLEDO
(TOLEDO)

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que del 4 al 31 de enero de 2016, se encuentra abierto el plazo para solicitar bonificación en los pagos de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del presente ejercicio.

La documentación a aportar junto a la solicitud es la siguiente:

- Título de familia numerosa en vigor a 1 de enero de 2016
- Acreditación de la titularidad del inmueble para el que se solicita la bonificación, presentado el último recibo del IBI puesto al cobro.
- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de estar al corriente de pago de las tasas e impuestos municipales.

Burguillos de Toledo, 4 de enero de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: José Castro Sánchez

